



REGLAMENTO INTERNO 2023

ARTICULO 1º.- El presente reglamento entra en vigor a partir del día 02 de octubre 2023 y hasta el término de la “COPA 3 TIMES 3 CODE GUANAJUATO 2023”. Todos los puntos escritos en este reglamento deberán ser acatados por jugadores, árbitros, entrenadores, porra y público presente en las jornadas que se realicen, de no ser así serán acreedores a una sanción impuesta por los organizadores del evento y será inapelable.

ARTICULO 2º.- Promover el deporte como lo es el Baloncesto en su adaptación al 3x3 en el Estado de Guanajuato basados en el respeto y disciplina, siendo ejemplo para futuras generaciones de deportistas guanajuatenses.

ARTICULO 3º.- El comité organizador realizara las siguientes funciones:

- a) Convocar a todas las personas interesadas en participar en los torneos que esta organice en sus diversas categorías y ramas (femenil y varonil) que sean del estado.
- b) Realizar reuniones si estas son necesarias.
- c) Supervisar que se lleven a cabo las funciones de cada miembro de la organización.
- d) Llevar un control de roles, estadísticas, sanciones, registros y actas de las reuniones que se realicen.
- e) Ser representación en reuniones ante otras instancias cuando sea requerido.
- f) Hacer convenios con asociaciones, instituciones, ligas, institutos del deporte, iniciativa privada u organizaciones ya sean estatales o fuera del mismo en beneficio del deporte.
- g) Presentar proyectos que convengan para el crecimiento del evento, así como para el desarrollo a favor de los espacios que sean utilizados para este.
- h) Todas aquellas que los estatutos le confieran.

ARTICULO 4º.- En caso de que llegaran a realizarse reuniones ordinarias durante la “COPA 3 TIMES 3 CODE GUANAJUATO 2023”, se les dará a conocer los días y horarios con anticipación.

ARTICULO 5º.- Los representantes de equipo deberán ser los registrados como entrenadores o bien cualquier integrante que se encuentre debidamente registrado en la cedula de inscripción y plataforma PLAY.FIBA.3x3 y abalado por el Organismo Municipal al que representan. El representante tiene la obligación de informar a todos los miembros de su equipo los puntos vistos en las reuniones y/o en los comunicados que se presenten. Cada representante tiene la obligación de permanecer todo el tiempo que duren las reuniones hasta que estas terminen y solo podrán abandonar la junta con previo aviso de la organización.

ARTICULO 6º.- El sistema de competencia se hará de acuerdo al número de equipos en cada categoría y rama y será informado por la organización en la junta técnica.

ARTICULO 7º.- Los equipos tienen la obligación de cubrir todos los requisitos que se piden en la actual convocatoria para poder participar la “COPA 3 TIMES 3 CODE GUANAJUATO 2023”, de no ser así no se les permitirá jugar e incluso pueden ser acreedores a una sanción inapelable.



ARTICULO 8º.- Todos los equipos deberán presentarse por lo menos con playera igual y número en el dorso. Queda prohibido que intercambien playeras con otros jugadores ya que se debe respetar la numeración de cada jugador.

ARTICULO 9º.- El tiempo de tolerancia será de 10 (diez) minutos de la hora señalada para que el equipo se complete, solo en el primer partido rolado de la jornada, en los siguientes no hay tolerancia e iniciaran inmediatamente terminado el partido anterior. Cada equipo tiene la obligación de presentarse antes de la hora señalada para su partido, ya que tendrán que sujetarse al tiempo que el juez principal permita para el calentamiento.

ARTICULO 10º.- Equipo (s) que pierdan por incomparecencia dos partidos quedan automáticamente fuera del evento (según su caso por el número de equipos registrados en cada regional y en su caso el estatal).

- 10.1 Queda prohibido que un jugador que haya sido dado de baja de su equipo, pueda participar con otro o su mismo equipo durante el evento.
- 10.2 Los jugadores solo podrán participar en la etapa municipal con un solo Municipio, de lo contrario podrá ser motivo de apelación.

ARTICULO 11º.- La hoja de registro debe ser llenada con todos los datos que se piden, esto incluye entrenador, encargado y/o capitán, jugador que no esté registrado debidamente no podrá participar, por lo que el registro que se realiza en la plataforma debe estar correctamente realizado.

- 11.1 Por reglamento no se puede dirigir durante el desarrollo de un partido, ni en tiempos fuera, así como no dar indicaciones desde las gradas, con silbidos, voces, señas, etc., esto es aplicable para entrenadores, porras y público en general.

ARTICULO 12º.- Para los equipos que participen en la ronda del estatal sus jugadores deberán haber participado desde la fase de municipal o elegibilidad conforme a la realización del evento.

ARTICULO 13º.- Si un equipo decide por voluntad propia darse de baja, pasara a tomar su lugar el perdedor inmediato.

ARTICULO 14º.- Todos los participantes de cada equipo deberán ofrecer un saludo al término de cada encuentro.

ARTICULO 15º.- En caso de lluvia los equipos deberán estar presentes para determinar si el partido se lleva a cabo bajo mutuo acuerdo, en caso de no presentarse el equipo a la hora señalada podrá perder el partido por **incomparecencia**.

- 15.1 Si un equipo decide no jugar por cuidar la integridad física de sus integrantes no se obligará a jugarlo y se cancela el encuentro.
- 15.2 En esta situación no se aplica la regla del mínimo de sus tres jugadores.
- 15.3 Se puede suspender la jornada por parte de la organización si no se garantiza el buen estado de las canchas para que se desarrollen los partidos y cuidar el bienestar de todos.

ARTICULO 16º.- La nomenclatura por encuentro será de la siguiente manera: (G) para ganador y (P) para perdedor.

- 16.1 Criterio de desempate: Diferencia de puntos (encestes) y Juegos entre sí.

ARTICULO 17º.- De los árbitros, será el cuerpo arbitral quien tendrá la facultad de tomar las decisiones y medidas pertinentes en el área de juego.

ARTICULO 18º.- El arbitraje en las etapas regionales y estatales será otorgado por la CODE.

ARTICULO 19º.- En caso de riñas, accidentes o situaciones similares, el juez principal deberá redactar los hechos lo más fiel posible, para que el comité de la Copa pueda tomar una decisión y dictar la sanción correspondiente.

ARTICULO 20º.- El juez principal tiene la facultad y en su caso la obligación de suspender un encuentro si se llegara a presentarse alguna causa de fuerza mayor como lluvia, pleitos, riñas o algún acto de delincuencia, etc.

ARTICULO 21º.- Jugador que se presente en estado de ebriedad o con aliento alcohólico, así como con los efectos de alguna substancia prohibida o droga no se le permitirá jugar. El juez principal presentará un reporte y el jugador será acreedor a una sanción inapelable.

ARTICULO 22º.- Queda estrictamente prohibido que un jugador firme o juegue con dos equipos, de ser así este jugador quedara fuera de la COPA. Se hará una investigación y los involucrados serán acreedores a una sanción inapelable.

ARTICULO 23º.- El reglamento utilizado en la COPA será el vigente de la FIBA 3x3 actualizaciones 2020.

ARTICULO 24º.- La premiación se realizará de acuerdo a la convocatoria emitida.

ARTICULO 25º.- Si se presenta un punto que no esté en este reglamento, la organización tendrá la facultad y el derecho de dictaminar la nueva regla o artículo. Esta tendrá la obligación de informar a los representantes de los equipos para someterlo a votación. Según sea el caso.

ARTICULO 26º.- **PERMISOS**, serán evaluados por la organización.

ARTICULO 27º.- La organización de la “COPA 3 TIMES 3 CODE GUANAJUATO 2023” no se hace responsable de algún tipo de lesión, accidente similar que ocurra en alguno de los partidos y/o antes, durante o después de las etapas regionales y estatal, se contará con apoyo médico en cada sede, mismo que podrá proporcionar la atención inmediata y canalizarlo a la unidad médica correspondiente.

TABLA DE SANCIONES POR CASTIGOS:

- Esta tabla es para los castigos verificando el reporte arbitral.
- En las descalificaciones (expulsiones) cada jugador será castigado o suspendido según el reporte.
- Jugador descalificado (expulsado) por dos faltas técnicas, dos antideportivas, una técnica + una antideportiva o viceversa es acreedor a por lo menos un partido de suspensión.

| | INFRACCIÓN | SANCIÓN |
|---|--|---------------|
| A | INSULTOS A UN CONTRARIO | TRES JUEGOS |
| B | INSULTOS AL ARBITRO Y/O AL PUBLICO | CINCO JUEGOS |
| C | INSULTOS AL ENTRENADOR O UN COMPAÑERO | TRES JUEGOS |
| D | INTENTO DE AGRESIÓN A UN CONTRARIO | CINCO JUEGOS |
| E | INTENTO DE AGRESIÓN AL ARBITRO Y/O AL PUBLICO | OCHO JUEGOS |
| F | INTENTO DE AGRESIÓN AL ENTRENADOR Y/O COMPAÑERO | CINCO JUEGOS |
| G | AGRESIÓN A UN CONTRARIO | UNA TEMPORADA |
| H | AGRESIÓN AL ARBITRO Y/O AL PUBLICO | UN AÑO |
| I | AGRESIÓN AL ENTRENADOR Y/O COMPAÑERO | UN AÑO |
| J | CONDUCTA ANTIDEPORTIVA (Falta intencional con riesgo de lesionar a un contrario) | SIETE JUEGOS |
| K | REINCIDIR EN MÁS DE DOS OCASIONES AL PUNTO “A” | OCHO JUEGOS |
| L | REINCIDIR EN MÁS DE DOS OCASIONES AL PUNTO “B” | UNA TEMPORADA |
| M | REINCIDIR EN MÁS DE DOS OCASIONES AL PUNTO “C” | UNA TEMPORADA |

| | | |
|----------|--|---|
| N | REINCIDIR EN MÁS DE DOS OCASIONES A LOS PUNTOS "D", "E" y "F" | UNA TEMPORADA |
| Ñ | REINCIDIR EN MÁS DE DOS OCASIONES A LOS PUNTOS "G", "H" e "I" | VETADO DE LAS LIGAS |
| O | REINCIDIR EN MÁS DE DOS OCASIONES AL PUNTO "J" | UN AÑO |
| P | JUGADORES QUE PARTICIPEN EN RIÑAS COLECTIVAS | UN AÑO |
| Q | ENTRAR A LA CANCHA A AGREDIR A UN JUGADOR SIENDO ESPECTADOR (JUGADOR DE LA LAS LIGAS "ELITE") | UN AÑO |
| R | ENTRAR A LA CANCHA A AGREDIR A UN ARBITRO SIENDO ESPECTADOR (JUGADOR DE LAS LIGAS "ELITE") | VETADO DE LAS LIGAS (punto que será revisado por el CHJ) |
| S | POR PERDER POR DEFAULT EN LOS PLAY OFFS MENOS LOS JUGADORES PRESENTES | UNA TEMPORADA (situación a valorar por la organización) |